

ada en muchos años hanido presio Carta en un mon
da, con sus y sigaras crezida unmas que la ha que
da de muy poca utilidad a los Propios, aca da con
Sea mitada, Portua en la forma y modo que se
expresa en el Pedimento dado y con condizon de que
todas las monedas de esta Arquea y formacion de bu
lona en caso de Diminuir en la moneda en que
se rematare como a un mas de algunos en Vinos, o
sin traquinar por llubra, y si acon tuere se ha de
se algun por filo de libras algun quexas haya
de la anterior de quinta del Rematante en
dando de Dos quintos, y por lo a delante del
tiempo se remate en media en el mejor Portu
y por el Sr. Don Alonso Ramon Canovas sedino Seco
na dha, Agua segun se republie en la ordenanza
primera de las anadidas, sobre las Aguas del Pa
rtion y no uca, y a la ca da con y firmaron de
Ellos Señores He

Don Alonso Canovas Don Bar de Hedo Don Juan Canovas
Alas de Contron
Don Luis Mar Canovas
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

